

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8169 OURENSE

D/D.^a Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado/a de la Administración de Justicia, Xdo. Primeira Instancia N. 4 de Ourense.

Anuncia

1.- Que en el Sección V Convenio 0000808/2013, en el que figura como concursado Dña. Beatriz García Dorado y D. Benito Castrillo Delgado, se ha dictado el día 15 de enero de 2016, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por los concursados y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 9 de diciembre de 2015.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 23 de febrero de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009506-1